CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECONFERENCIA
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Lic. Mariela Alsina** Departamento de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Patricia Amadit
REF.	:	Informe de Evaluación sobre las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 28/2010 "Adquisición de Equipos de Teleconferencia"** por parte de los Oferentes **LOW INFORMÁTICA, DUAL INFORMÁTICA y YECOF.**
FECHA	:	**01.12.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09** e integrando en este llamado la **Lic. Patricia Amadit**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63)**.

Siguiendo con los trámites de rigor, se procedió a realizar el Acta de Apertura de Ofertas Nº 42/10 en fecha 30.11.2010 por la cual se deja constancia de la realización del Acto de Apertura de Ofertas de la **Contratación Directa Nº 28/10 "Adquisición de Equipos de Teleconferencia"**, estando presente los funcionarios del ERSSAN del Departamento de Contrataciones procediéndose a dar en dicho acto apertura de los sobres de las empresas que respondieron a la convocatoria dejándose constancia de los documentos faltantes presentados por los oferentes cuando ello así lo amerite.

Posteriormente el Comité de Evaluación se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con el Formulario de oferta, los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente (cuando amerite) han sido preparados y completados en forma adecuada, siendo fotocopias debidamente firmadas en caso de que los mismos no se encuentren en el SIPE conforme a las exigencias requeridas, verificándose que todos estos puntos han sido debidamente presentadas por parte de los oferentes **LOW Informática, Dual Informática y YECOF**.

De igual forma, al momento de verificar los documentos presentados por los Oferentes **LOW Informática y Dual Informática**, el Comité de Evaluación deja constancia que no se cuenta con la *fotocopia de la Cédula Tributaria (RUC)*, del *Certificado de Cumplimiento Tributario (SSET) y de la Fotocopia de la Patente Municipal*, siendo estos documentos de carácter formal y no sustanciales, siendo solicitados a ambos oferentes la presentación de dichos documentos en fecha **30.11.10** en un plazo no mayor a 24 hrs.

En **fecha 01.12.10**, **Dual Informática** ha presentado las fotocopias de su Certificado de Cumplimiento Tributario y de su Cédula Tributaria, no adjuntando la fotocopia de la Patente Municipal.

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

En misma fecha, el oferente LOW Informática ha presentado la fotocopia de su RUC, no así el *Certificado de Cumplimiento Tributario (SSET) y de la Fotocopia de la Patente Municipal.*

De esta manera, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto analizar las ofertas, conformándola en el Cuadro de Análisis Comparativo adjuntado a este dictamen y donde se detalla a los Oferentes que como empresas se presentan con sus respectivas propuestas económicas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas resultando el Oferente **YECOF** el que presenta el precio más bajo debiendo ser el mismo adjudicado por la suma de Gs. 17.136.000.

POR TANTO, recomendamos a la Presidencia del Comité de Administración del ERSSAN en virtud a lo establecido en la **Resolución Nº 2 del Acta Nº 296/2010 que en su art. 2º aprueba** la nueva escala para adjudicaciones en las adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios la adjudicación a la firma **YECOF** del presente llamado para la **Adquisición de Equipos de Teleconferencia** por la suma total de **Gs. 17.136.000 (IVA incluido)** según las especificaciones técnicas requeridas.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2010
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

OFERTA	CONCEPTOS	DUAL INFORMÁTICA	YECOF	LOW INFORMATICA
Adquisición de Equipos de Teleconferencia según Especificaciones Técnicas.	Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Monto Total de la Oferta en Guaraníes IVA incluido	23.000.000	17.136.000	20.089.000

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozza
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECONFERENCIA

CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Departamento de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Patricia Amadit

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **LOW INFORMÁTICA, DUAL INFORMÁTICA y YECOF.**

FECHA : **01.12.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por los oferentes **LOW INFORMÁTICA, DUAL INFORMÁTICA y YECOF** aclarando que los documentos faltantes se marcarán con "**x**" conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	Low Informática	Dual Informática	Yecof
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario emitido por la Sub Secretaria de Tributacion (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta	X	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	X	X	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder, etc)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓	✓	✓
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la CN, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca del Paraguay.	✓	✓	✓

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN